



PLAN ESTRATÉGICO 2019

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

ENERO 30 DE 2019
BOGOTA

Versión 01

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

JUAN CARLOS ZAMBRANO ARGINIEGAS

Director General (e) de la Agencia de Renovación del Territorio

Oficina de Planeación

Janeth Cecilia Camacho M.
Jefe Oficina de Planeación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO NORMATIVO.....	4
2. MARCO GENERAL.....	4
3. MISIÓN Y VISION DE LA ART.....	5
3.1 Misión	5
3.2. Visión.....	5
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
4.1. Implementar Estrategias para la reactivación económica, social y ambiental	6
4.2. Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con los actores estratégicos.....	6
4.3 Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento	6
4.4. Implementar estrategias de financiación en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial nacional	6
4.5. Coordinar y gestionar con los actores pertinentes a nivel nacional y territorial, públicas, privadas y de cooperación la implementación de las iniciativas.....	6
4.6 Garantizar una gestión efectiva	6
5. LINEAS ESTRATEGICAS.....	7
5.1 Estructuración, Ejecución, Financiación y cofinanciación de proyectos.....	7
5.1.1. Estructuración y Ejecución.....	7
5.1.2 Financiación y Cofinanciación para ejecución de Proyectos PDET.....	10
5.2 Articulación Nación-Territorio.....	11
5.2.1 Gestión Nación-Territorio.....	11
5.2.2. Fortalecimiento.....	12
5.2.3 Divulgación y Posicionamiento.....	13
5.3 Apoyo Transversal.....	13
6 METAS E INDICADORES DEL CUATRIENIO.....	14
7 MARCO DE INTERVENCIÓN DE LA ART.....	15
8 SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	15
9 MAPA REGIONES PDET.....	16

INTRODUCCIÓN

Con base en las prioridades del Gobierno Nacional, los lineamientos de la Política de Buen Gobierno y Gestión Pública Efectiva, los lineamientos misionales y sectoriales y el marco fiscal y normativo, las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deben diseñar el Plan Estratégico Sectorial y los Planes Estratégicos Institucionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 acordes con el Plan de Gobierno y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por equidad”.

El Plan Estratégico es una herramienta en el cual se recoge lo que desea ser la entidad en un período de tiempo y cómo puede conseguirlo. En él se establecen las áreas de interés que debe trabajar, las acciones concretas para alcanzar la situación deseada y traza el mapa de la organización que contiene los pasos y el camino a seguir para alcanzar sus objetivos.

El plan estratégico responde a ¿Cuál es la razón de ser de la entidad?, ¿Qué le da vida y sentido? (declaración de la Misión); ¿A dónde deseamos ir? (Visión estratégica); Qué hace bien la Agencia y ¿Qué desea hacer? (Objetivos estratégicos); y ¿Cómo llega a ese futuro? (Plan Operativo o de Acción).

El presente documento, describe el plan estratégico institucional de la Agencia de Renovación del Territorio (en adelante ART). Se divide en marco general, formulación de misión y Visión, definición de objetivos estratégicos, líneas estratégicas y marco de Intervención de la ART para el establecimiento de actividades, indicadores y metas.

Este documento ha sido elaborado como resultado de la actualización y adopción de grupos de trabajo y la definición de los procesos, la identificación de las actividades y recursos priorizados y en ejecución durante el periodo de 2018 y con las estrategias que se plantea cumplir en el cuatrienio 2018-2022 según los proyectos de inversión de la ART.

1. MARCO NORMATIVO

La ART tiene definido su marco de acción en el Decreto 2366 de 2015 que crea la Agencia para la Renovación del Territorio y establece como su objeto el coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país. Entre sus funciones se encuentran: Establecer y definir los criterios y parámetros para la formulación de planes y la estructuración y ejecución de proyectos en la zonas rurales de conflicto priorizadas; Diseñar y promover modelos de operación y contratación para la estructuración y ejecución de los proyectos de intervención territorial, a través de esquemas de financiación y cofinanciación , tales como, asociación público- privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores; adoptar estrategias y programas de generación de capacidades regionales y locales en las zonas rurales de conflicto priorizadas, en articulación con los sectores competentes y con actores nacionales y locales; Adelantar la divulgación y difusión de la oferta de servicios de la agencia, para garantizar el adecuado acceso a la información en las zonas priorizadas entre otras.

2 MARCO GENERAL

En las bases del Plan de Desarrollo (2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, pág. 626) se enfatiza en la estabilización territorial integral y para ello se requiere la implementación de una serie de acciones para la consolidación de la seguridad, el desarrollo y la paz ; en particular, en aquellas zonas que han sido altamente afectadas por la pobreza, la presencia de economías ilegales, la debilidad institucional y la violencia generalizada y, que constituyen los 170 municipios PDET.

La estabilización implica minimizar el riesgo de reaparición de la violencia mediante el fortalecimiento de las capacidades de todos los niveles de gobierno, la presencia efectiva del Estado en el territorio, reconociendo sus particularidades, y la generación de bienes públicos y servicios sociales para la inclusión social y productiva de la población para hacer sostenible la paz.

Para llevar a cabo el proceso de estabilización se requiere principalmente, iniciar la implementación de la paz en los 170 municipios PDET, con tiempos, destinatarios,

modalidades de intervención y entidades responsables. Para ello, se establecerá una hoja de ruta única de intervención que se originará de la integración de los diferentes instrumentos de planeación derivados del Acuerdo de Paz (Planes Nacionales Sectoriales, PMI, PISDA y PDET).

El objetivo de esa hoja de ruta única será el de lograr la intervención y ejecución de esfuerzos entre entidades del gobierno y entre los niveles nacional, departamental y municipal, en los 170 municipios PDET para estabilizarlos en 15 años como responsabilidad con las generaciones futuras, que deben crecer sin violencia.

El seguimiento de la hoja de ruta única permitirá la transformación de territorios y el cierre de brechas en condiciones de vida digna entre centro y periferia, como propósito de la reforma rural.

3. MISIÓN Y VISION DE LA ART

De acuerdo con el análisis conceptual realizado a continuación se presenta la misión o propósito principal de la ART y su meta o Visión.

3.1 Misión

Gerenciar procesos para la transformación de los territorios priorizados mediante la articulación entre la Nación y el territorio y el fortalecimiento de las capacidades de los actores en las subregiones PDET.

3.2. Visión

En el 2031, habremos logrado el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el fortalecimiento de las capacidades de gobernanza de las subregiones PDET a través de la ejecución de los Planes de Acción para la Transformación Regional.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos con los que se desarrolla la misión de la Agencia son los siguientes:

4.1 Implementar estrategias para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel nacional.

4.2 Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con los actores estratégicos y de acciones de incidencia en las instancias de planeación y participación territorial, para la estabilización en las zonas priorizadas por los municipios PDET.

4.3 Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento, que visibilice las transformaciones en los territorios, genere sentido de pertenencia y estimule la inversión en los PDET.

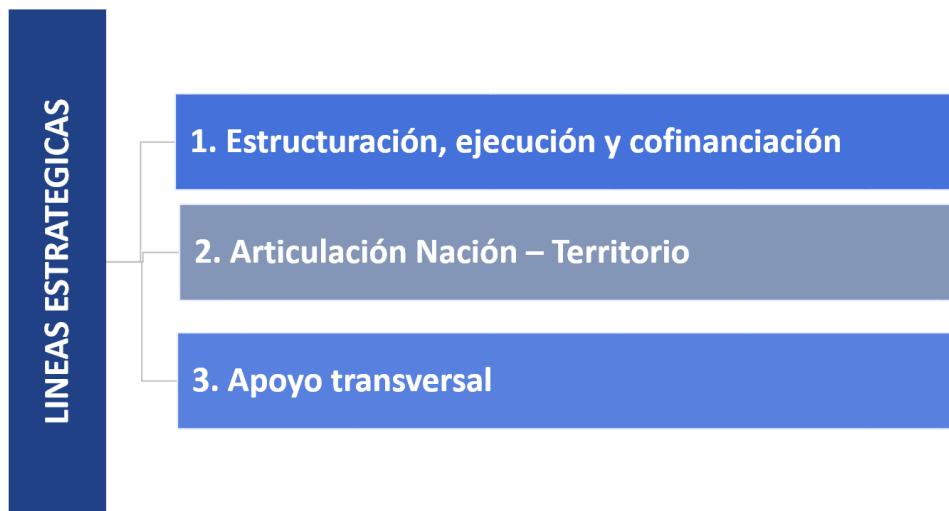
4.4. Implementar estrategias de financiación en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial nacional para asegurar la concurrencia efectiva de los actores estratégicos en la toma de decisiones, financiación, cofinanciación y ejecución de las acciones orientadas a la renovación territorial.

4.5 Coordinar y gestionar con los actores pertinentes a nivel nacional y territorial, públicas, privadas y de cooperación la implementación de las iniciativas resultantes de los PATR

4.6 Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ART

Las líneas estratégicas en las que se enfocarán las acciones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales son:



5.1 Estructuración, ejecución, Financiación y cofinanciación

5.1.1 Estructuración y Ejecución

ESTRUCTURACIÓN

Con fundamento en las iniciativas identificadas por la comunidad en el marco del proceso de construcción de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, se formulan y estructuran, desde el punto de vista técnico, financiero, ambiental y jurídico, los proyectos de reactivación económica, proyectos de infraestructura rural, proyectos productivos y proyectos ambientales y forestales identificados y priorizados de forma participativa en el territorio.

La formulación de proyectos cubre aspectos como la identificación de una necesidad u oportunidad, la adecuada caracterización de la problemática, la articulación con los desafíos previstos en los Planes de Desarrollo y demás instrumentos de planificación, el planteamiento de las posibles alternativas de solución y la recomendación de la más adecuada.

La estructuración de proyectos comprende un conjunto de actividades y estudios de orden técnico, financiero, ambiental, social y legal que deben desarrollarse para definir el esquema más eficiente de ejecución de los recursos y dar inicio a la inversión con el menor margen de error posible, para así reducir los niveles de incertidumbre y los riesgos potenciales en diferentes aspectos.

El principal objetivo es brindar a través de la formulación y estructuración de proyectos, soluciones a las necesidades planteadas por las comunidades en aras de transformar su territorio y en sí, contribuir al cierre de brechas en la ruralidad colombiana. La formulación y estructuración de proyectos se establece a partir de cuatro componentes:

Proyectos Ambientales y Forestales: Este componente contempla proyectos dirigidos a recuperar la vocación forestal de los territorios afectados por el cambio de uso del suelo, así como proyectos orientados a complementar las actividades productivas que permitan recursos adicionales, aperturas de mercados, bienestar a los habitantes y generar nuevas opciones de ingresos en los territorios generando impactos ambientales positivos. Estas actividades estarán enfocadas en los temas de Fortalecimiento de proyectos ecoturísticos, proyectos de conservación y fomento de protección de cuencas y proyectos que implementen esquemas de pagos por servicios ambientales.

No obstante, incluye actividades de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas para promover la conservación y preservación de elementos naturales, mantenimiento o aumento de servicios ambientales existentes; así como la producción y transformación de madera con fines comerciales que generen acumulación de capital a sus propietarios a largo plazo. Adicionalmente se contemplan actividades de ordenación y manejo de bosque natural para la obtención de productos maderables y no maderables que permitan generar ingresos a las comunidades que garanticen la permanencia de los bosques naturales, sujetos al análisis de la planificación del ordenamiento productivo y de la propiedad rural en los territorios con el propósito que las comunidades valoren y administren sus recursos naturales.

Proyectos productivos. El desarrollo rural con enfoque territorial requiere de generación de ingresos y sostenibilidad a largo plazo y su desarrollo compromete el fortalecimiento de las cadenas de valor productivas desde el establecimiento, sostenimiento, cosecha y postcosecha, el procesamiento y comercialización; con asistencia técnica y alianzas estratégicas sobre la base del fortalecimiento socio-organizacional y empresarial de las comunidades.

Este componente incluye proyectos que promuevan el desarrollo productivo, agropecuario, agroforestal o ambiental, el fortalecimiento y fomento de la productividad y competitividad de los productos, el fomento a la producción, alianzas productivas, infraestructura productiva, extensión agropecuaria, investigación y tecnología agropecuaria, y generación

de valor agregado, centros de acopio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio animal, almacenamiento y expendio de productos.

Proyectos Reactivación Económica. El desarrollo económico de los territorios en el sector rural debería contemplar no sólo el impulso de actividades agropecuarias, sino que debería incorporar el apoyo a emprendimientos de actividades no agropecuarias que permitan contribuir al cierre de brechas en líneas de servicios, inclusión financiera, entre otras. Los proyectos o acciones que desarrolla se enmarcan en los siguientes componentes:

- I) Comercio (abarros, farmacias, ferreterías, talleres, etc.).
- II) Manufactura (artesanías, confecciones, etc.).
- III) Servicios (hotelería, turismo, transporte e inclusión financiera, entre otros).

La estrategia propone los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Dinamizar economías locales a través de actividades no agropecuarias.
- ✓ Atender los requerimientos identificados en el marco del proceso PDET.
- ✓ Apoyar los procesos que permitan impulsar otras fuentes de ingresos.
- ✓ Atender demanda de servicios y comercio con mayor diversificación a nivel veredal/núcleo veredal.

Proyectos de Infraestructura Rural

Con base en los lineamientos, parámetros y criterios técnicos definidos por la Agencia de Renovación del Territorio, este componente incluye proyectos que brindan bienes públicos a las comunidades rurales relacionados con: 1) infraestructura comunitaria como construcción o mejoramiento de centros educativos, salones comunales, placas polideportivas, parques, entre otros; 2) infraestructura transporte relacionada con mejoramiento de vías terciarias, puentes vehiculares y peatonales, muelles fluviales y vías peatonales, entre otros y; 3) infraestructura de servicios públicos relacionada con sistemas de energía no convencionales (paneles solares)

EJECUCIÓN

La ejecución de proyectos se presenta como una respuesta frente a la necesidad de avanzar de manera oportuna en la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, de manera concreta en los proyectos de mediana y baja complejidad.

La Agencia cuenta con la idoneidad suficiente en gerencia, ejecución, control y seguimiento de proyectos, adquirida a partir de la experiencia en la implementación de las estrategias de Obras PDET y de Desarrollo Económico, Ambiental y Productivo – DEAP.

Con la implementación se busca ejecutar, de manera eficiente y eficaz, aquellos proyectos que con sentido de oportunidad y flexibilidad solucionen las necesidades identificadas previamente en los territorios, y contempla, de manera adicional, el desarrollo de espacios de participación enfocados hacia la generación de confianza Comunidad – Estado, cuyo propósito fundamental es acelerar la dinámica de estabilización de los territorios por medio del fortalecimiento de capacidades territoriales.

Dado que una de las principales características de estos territorios es la existencia de economías ilegales, tales como los cultivos de uso ilícito, la ART busca reactivar económicamente las zonas focalizadas bajo la cultura de la legalidad y la formalización.

5.1.2 FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PDET

La consecución de recursos para la ejecución de proyectos de los PATRs se hace a través de dos estrategias. La primera estrategia para lograr financiación es con el sector público a través de las entidades nacionales y territoriales, por medio de modelos de financiamiento y el servicio de cofinanciación, favoreciendo de esta manera la focalización del gasto hacia las 16 subregiones, la consolidación del proceso de descentralización y autonomía territorial y la transformación estructural del campo a partir de la creación de condiciones de bienestar para la población rural.

La otra estrategia es con el sector privado, en la que se incluye el mecanismo Obras por Impuestos, que busca incentivar a las empresas para que por medio de los impuestos contribuyan en la ejecución de obras para el desarrollo de las zonas más afectadas por la violencia.

Estas estrategias, se podrán implementar a través de acuerdos de inversión que sirven como instrumento de gestión presupuestal para facilitar la implementación y financiación de los PATRs. Este mecanismo deberá permitir la concurrencia de las diferentes fuentes de financiaciones nacionales, territoriales, sector privado y cooperación internacional.

La Agencia contará con un único banco de proyectos para las 16 subregiones de conflicto priorizadas, en el cual se registrarán y actualizarán todos los proyectos de inversión asociados con los PATR que se encuentran estructurados en las fases de pre factibilidad y factibilidad, y los cuales podrán ser financiados, tanto con recursos provenientes de cooperación internacional y del sector privado como con recursos públicos (los cuales, se regirán bajo los criterios del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP- conforme a lo establecido en el artículo 7º. del Decreto Ley 893 de 2017).

Para la consecución de estos recursos es importante una coordinación interagencial pretendiendo aunar esfuerzos, concertar y sincronizar acciones entre diferentes actores del sector público y privado, y con los organismos de cooperación internacional para dar respuesta de manera acertada, oportuna y con una lógica de intervención a los planteamientos de las comunidades.

Esta coordinación juega un rol importante no sólo en la construcción de la visión territorial donde se hace necesario la presencia de entidades con el fin de desarrollar un trabajo conjunto entre estas y las comunidades alrededor de las diferentes propuestas planteadas, sino en la financiación para la ejecución de los proyectos propuestos en el marco de los Planes de Renovación.

Para lograr la financiación se requiere de estrategias integrales de gestión de recursos (técnicos, financieros, humanos, etc.) que permitan llamar la atención sobre las problemáticas de estos territorios, negociar y aunar esfuerzos, con el fin de adecuar la oferta de las entidades a las particularidades de las zonas, así como articular los intereses de las diferentes partes interesadas para contribuir en el desarrollo de los territorios.

Dichas estrategias se caracterizan por ser multinivel y multisectorial, multinivel, porque se debe gestionar en los diferentes ámbitos de la administración pública, entendido como local, regional, nacional y multisectorial porque implica negociar con los diferentes sectores como el económico, el de educación, el de salud, entre otros, con el sector público, privado y la cooperación internacional, que permitan la reactivación económica, social e institucional de los territorios.

5.2 Articulación Nación-Territorio

5.2.1 Gestión Nación-Territorio

Esta línea estratégica busca implementar acciones y gestionar políticas y programas que permitan el fortalecimiento de las capacidades de interlocución, comunicación, gobernanza y gobernabilidad de los actores que concurren en los territorios priorizados en el marco de la implementación PATR. Asimismo, tiene como eje central realizar la gestión de la oferta para la implementación de las iniciativas definidas en los PATR.

El desarrollo de este proceso se basa en el principio de la comunicación constante entre los actores territoriales e institucionales (locales, municipales, departamentales y nacionales), que respeta y convoca la diversidad cultural étnica y de género, con lo que se flexibiliza y se generan sinergias que viabilizan los procesos de diseño e implementación de las iniciativas. Con lo anterior se busca progresivamente alcanzar las visiones definidas en los 16 PATR y, a su vez, preparar y recoger insumos para la

revisión de estos documentos de planeación en el 2023.

Por su parte, se prevé un esquema de seguimiento en la implementación de las iniciativas que permita la participación de todos los actores y su correspondiente retroalimentación sobre el mismo.

5.2.2 Fortalecimiento

El fortalecimiento institucional y organizacional tiene como objetivo aumentar la capacidad de gobernanza y gobernabilidad de las entidades territoriales y las organizaciones sociales y productivas de las zonas de conflicto priorizadas con el fin de viabilizar la construcción de los Planes de Renovación del Territorio.

El fortalecimiento de la institucionalidad de entidades territoriales y de las organizaciones sociales está presente en cada uno de los componentes y los procesos del PDET en los niveles de planificación territorial submunicipal, municipal y subregional. El propósito mayor es dotar de capacidades a las entidades y organizaciones para que administren su territorio, tramiten sus conflictos y fortalezcan la convivencia en su comunidad. Se espera que mediante el fortalecimiento se apoye para que las organizaciones sociales y productivas trabajen en red alrededor de los PDET en los diferentes niveles de planificación. Que se incorpore el enfoque territorial en la gestión pública territorial y en sus planes de desarrollo y fortalecimiento de las dependencias responsables del desarrollo rural. Y que se logre implementar un sistema de monitoreo, seguimiento, control social y rendición de cuentas diseñado y operando bajo estandartes de calidad. Lo anterior permite estabilizar el territorio y minimizar el riesgo de la reparación de la violencia, la presencia efectiva del Estado en el territorio reconoce sus particularidades, y genera bienes públicos y servicios sociales para la inclusión social y productiva de la población con el fin de hacer sostenible la paz. (PND 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad en el capítulo XI Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación pág.627).

El fortalecimiento Institucional y Organizacional se alcanzará con las siguientes acciones

Estabilización – Organizaciones

Acciones de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, que sean estratégicas para el desarrollo de los PDET.

Estabilización- instituciones públicas

Acciones de fortalecimiento de las capacidades de los actores institucionales públicos, que mejoren sus procesos acordes con la gestión pública territorial y que sean estratégicas para el desarrollo de los PDET.

Plataforma tecnológica

Diseño y construcción de plataforma tecnológica de gestión del conocimiento para fortalecer las capacidades de instituciones públicas y organizaciones sociales comunitarias y productivas rurales que participan en el PDET.

5.2.3 Pedagogía Divulgación y Posicionamiento

En esta Línea Estratégica es clave la **Pedagogía** que se haga sobre el proceso de transformación y estabilización que gradualmente se va dando en los municipios PDET, la **Divulgación de los avances que se vayan dando y el Posicionamiento de los PDET como instrumentos esenciales para alcanzar la estabilización de los municipios priorizados**. Esta Línea Estratégica se implementará en las audiencias internas y externas para visibilizar las transformaciones en los territorios, generar sentido de pertenencia y estimular la inversión en los PDET.

Acciones:

- **Posicionar** el proceso de estabilización de los territorios priorizados, en el marco de la **implementación de los PDET**.
- **Incentivar** la inversión de **recursos por parte de actores estratégicos**, para la puesta en marcha de dos mil quinientas (2500) iniciativas anuales contempladas en los PATR.
- **Visibilizar las inversiones y acciones para la transformación y estabilización** de los territorios.

5.3 Apoyo Transversal

Para el adecuado desarrollo de las acciones de los objetivos estratégicos misionales ya expuestos, se requieren un andamiaje institucional sólido. Para garantizar el fortalecimiento del desarrollo institucional, trabajaremos, más allá del cumplimiento de la normatividad vigente, en:

Gestión del talento humano: fortalecer las competencias de nuestro recurso humano y promover su compromiso con la misión de la entidad.

Servicio al ciudadano: garantizar el acceso a la información y la atención oportuna al ciudadano, particularmente a través de canales no presenciales (Contact Center, video

llamada, Chat, etc.) reconociendo que nuestra población objetivo se encuentra en lugares apartados en donde son más útiles los canales no tradicionales.

Eficiencia administrativa y financiera: ser una entidad cada vez más eficiente y ordenada en el uso de sus recursos, atendiendo de la mejor manera posible las necesidades institucionales tanto a nivel central como territorial.

Soporte informático: diseñar e implementar soluciones tecnológicas que faciliten el desarrollo de los procesos administrativos y acerquen la gestión transversal a los equipos en el territorio.

6 METAS E INDICADORES DEL CUATRIENIO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEA ESTRATEGICA	METAS CUATRIENIO	INDICADORES
Implementar estrategias para la reactivación económica, social y ambiental	ESTRUCTURACION, EJECUCION Y COFINANCIACION	Año 2019: 570 * Año 2020: 416 Año 2021: 432 Año 2022: 448	No. De proyectos estructurados e implementados
Implementar estrategias de Financiación en el marco de los PDET		Año 2019: 57 * Año 2020: 10 Año 2021: 15 Año 2022: 18	Proyectos Cofinanciados
Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con actores estratégicos	ARTICULACION NACION-TERRITORIO	10000 iniciativas PATR gestionadas	Iniciativas Gestionadas
		170 municipios Fortalecimiento de capacidades para las organizaciones sociales, productivas y comunitarias con enfoque territorial.	Municipios fortalecidos
		170 municipios con fortalecimiento para potenciar la implementación y la sostenibilidad en el tiempo del proceso de estabilización	Municipios fortalecidos
		170 municipios con fortalecimiento para potenciar la implementación y la sostenibilidad en el tiempo del proceso de estabilización	Municipios fortalecidos
Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento		170 municipios con fortalecimiento para potenciar la implementación y la sostenibilidad en el tiempo del proceso de estabilización	Municipios Fortalecidos
Coordinar y gestionar con los actores pertinentes a nivel nacional y territorial, públicas, privadas y de cooperación la implementación de las iniciativas resultantes de los PATR		16 Portafolios	No.de portafolios
Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad.	APOYO TRANSVERSAL	100%	Atención efectiva

*Proyectos con recursos PGN y Fondo Colombia en Paz

7. MARCO DE INTERVENCIÓN DE LA ART

La gestión de la ART está enmarcada en 16 regiones que abarcan 170 municipios, ubicados en 19 departamentos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017, obedecen a los criterios de necesidad y urgencia señalados en el Punto 1.2.2 del Acuerdo Final, a saber: los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas, el grado de afectación derivado del conflicto, la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión, la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Para el primer trimestre del año 2019 se completará la intervención de las 16 regiones con las tres regiones faltantes y así se hará la entrega total de los planes de acción para la transformación regional PATR.

8 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo del plan estratégico utilizará como instrumento principal el Plan de Acción Institucional con el cual la Agencia de Renovación del Territorio podrá medir los avances, productos y resultados de su gestión.

La Oficina Asesora de Planeación de la ART se encargará de realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan de Acción Institucional y será responsable de la recolección, consolidación, análisis y reporte de toda la información relacionada con los avances y cumplimiento de metas de cada área o dependencia de la Agencia de Renovación.

9. MAPA REGIONES PDET

